RESOLUCION No. 230 DE 2026
(25 de mayo de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓNABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SA-SI-GB-004-2026
EL SECRETARIO DE CONTRATACION

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto Departamental 093 de 2019, y

CONSIDERANDO

1. El Departamento de Boyacá, en su calidad de entidad del orden territorial, está sometido a las disposiciones previstas en el estatuto general de contratación, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes en materia de contratación estatal.

2. De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, "la Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, lo cual se ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos. (...)"

3. La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES (UAEGRD)del Departamento, presentó estudios y documentos previos para adelantar **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA** cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO 2025 EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA"

4. Que se realizaron los estudios previos de conformidad con lo previsto en el Articulo 2.2.1.1.2.1.1del Decreto 1082 de 2015, y en él se estableció como modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios

5. Que la entidad mediante el cronograma del proceso fijará los términos dentro de los cuales se surtirán las distintas etapas del presente proceso de selección.

6. El medio electrónico para consultar los estudios y documentos previos, proyecto de pliego de condiciones y pliego de condiciones definitivo es la página web de la entidad http://www.boyaca.gov.co o en la página www.contratos.gov.co.

7. Que según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, *"la entidad estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto, para evaluar las ofertas para cada proceso de contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones*", por lo tanto, desígnese como integrante del comité evaluador en cuanto a los **aspectos jurídicos** a las Profesionales: **CAROL JUDITH RUIZ MARTÍNEZ,** Directora Administrativa de Procesos de Selección y, **EDITH YOBANA GONZALEZ;** en cuanto a los **aspectos financieros** a la profesional **MARCELA DIAZ ACERO,** para la **evaluación económica** a la profesional XIMENA RODRIGUEZ FONSECA, y para la evaluación técnica a LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES (UAEGRD)

8. Que el presente proceso NO era susceptible de ser limitado a MIPYMES, en razón a su cuantía.

9. Que conforme lo exigido por el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015,se convoca a las Veedurías Ciudadanas

10. Que el proceso cuenta con la Disponibilidad Presupuestal conforme al presupuesto por la suma de El presupuesto oficial se estima en la suma de TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS ($ 3.992.586.135) MCTE

En mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Ordénese la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SA-SI- GB-004-2026, cuyo objeto es contratar la **"**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO 2025 EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA"**.**

ARTÍCULO SEGUNDO: En cumplimiento de lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5, numeral 3 del Decreto 1082 de 2015. Fíjese el siguiente cronograma para el desarrollo del proceso el siguiente:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación aviso Convocatoria pública	22 de abril de 2026	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co_ SECOP II www.boyaca.gov.co
Publicación de Estudios Previos y documentos previos	22 de abril de 2026	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co_ SECOP II www.boyaca.gov.co
Publicación Proyecto de Pliego de Condiciones	22 de abril de 2026	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co_ SECOP II www.boyaca.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	30 de abril de 2026	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co_ SECOP II
Respuesta observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	25 de mayo de 2026	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co_ SECOP II www.boyaca.gov.co
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	25 de mayo de 2026	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co_ SECOP II www.boyaca.gov.co
Publicación pliego de condiciones definitivo	25 de mayo de 2026	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co_ SECOP II www.boyaca.gov.co
Presentación de observaciones	26 de mayo de 2026	Portal único de Contratación

al Pliego de Condiciones		Estatal; www.colombiacompra.gov.co_ SECOP II
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	28 de mayo de 2026	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co_ SECOP II
Expedición de Adendas	28 de mayo de 2026	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co_ SECOP II
Presentación de Ofertas	Hasta 1 de junio de 2026 Hora: 08:30 A.M	Únicamente en Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co_ SECOP II
Informe de evaluación de Ofertas	Hasta 03 de junio de 2026	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co_ SECOP II
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	04 de junio de 2026	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co_ SECOP II
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	05 al 10 de junio de 2026	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co_ SECOP II
Publicación del informe definitivo	12 de junio de 2026	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co_ SECOP II
Término para presentación de subsanaciones según Concepto **C – 654 de 2025 de la Agencia Nacional de Contratación Pública**	16 de Junio de 2026 5:00 p.m.	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co_ SECOP II
Apertura sobre económico	17 de junio de 2026 Hora: 9:00 A.M	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co_ SECOP II
Subasta Electrónica	17 de junio de 2026 Hora: 9:30 A.M	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co_ SECOP II
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	Hasta 18 de junio de 2026	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co_ SECOP II
Firma del Contrato	Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co_ SECOP II
Entrega de garantías	Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co_ SECOP II
Aprobación de garantías	Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co_ SECOP II

ARTICULARTICULO TERCERO: Encárguese y Desígnese al Comité Evaluador del Departamento de

Boyacá, la labor de evaluación de las propuestas presentadas en desarrollo del presente proceso de selección, así:

- **CAPACIDAD JURIDICA:**
 - Carol Judith Ruiz Martínez - Directora Administrativa de Procesos de Selección
 - Edith Yobana González Bautista, profesional Externo -Secretaría de Contratación.

- **CAPACIDAD FINANCIERA:**
 - Carol Judith Ruiz Martínez- Directora Administrativa de Procesos de Selección
 - Marcela Díaz profesional Externo -Secretaría de Contratación

- **EVALUACION ECONOMICA**
 - Ximena Rodríguez Fonseca- profesional Externo -Secretaría de Contratación

- **CAPACIDAD TECNICA:** LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES (UAEGRD)

ARTICULO CUARTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el numeral 5 del artículo 24 del Decreto 1082 de 2015, desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el proceso de contratación objeto de esta convocatoria, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual, se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en portal de contratación www.contratos.gov.co.

ARTÍCULO QUINTO: Forman parte integrante del presente acto administrativo, los estudios previos correspondientes, los Pliegos de Condiciones y el respectivo certificado de disponibilidad Presupuestal

ARTICULO SEXTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tunja, a los veinticinco (25) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

JORGE MARIO IBAÑEZ ARANGO
Secretario de Contratación

CAROL JUDITH RUIZ MARTINEZ
Directora Administrativa de Procesos de Selección

Proyectó: Edith Yobana Gonzalez B – Profesional Esp.